

DECRETO N° 578 .-

=====

LA REINA, 24 DE MARZO DE 2011

VISTOS: El memorandum N° 398, de fecha 23 de Marzo de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para aprobación de Complemento de Convenio de Colaboración del Programa CONACE Previene en la Comuna; Decreto exento N° 555, de 25 de Enero de 2011, del Ministerio del Interior, que aprueba el complemento de convenio antes mencionado; el Decreto Alcaldicio N° 1069, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre subrogancias; el Decreto Alcaldicio N° 1640, de fecha 15 de Noviembre de 2007, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :



=====

1. APRUEBASE Complemento del Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa CONACE Previene en la Comuna, de fecha 21 de Diciembre de 2010, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Reina, en los términos y condiciones que se señalan en su texto, que adjunto al presente decreto se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA GABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA GABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE